



Diputado Christian Damián Von  
Roerich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring  
Casar

DANI  
ÁLVAREZ



**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

Los que suscriben, Christian Damián Von Roerich de la Isla y Federico Döring Casar, diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Daniela Gicela Álvarez Camacho diputada de la Asociación Parlamentaria Ciudadana; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, INVESTIGUE Y SANCIONE LOS MÚLTIPLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DENUNCIADOS POR LA CIUDADANÍA PERPETRADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA DEMARCACIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS RELACIONADOS CON ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y PANTEONES**, conforme a la siguiente:

**ANTECEDENTES**

Una de las tradiciones más arraigadas en nuestro país es el culto a la muerte. A través de ritos específicos al momento de la muerte de un ser querido se rinde un homenaje y se despide con todos los honores a quien, en vida, entrego su tiempo y dedicación a cuidar, proteger y amar a sus cercanos. Esta tradición, incluso, ha

1



hecho que el día de muertos se altamente valorado a nivel internacional y, por ello, la UNESCO incluyó la celebración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Esa celebración de los primeros días de noviembre tiene muchas manifestaciones que comienzan en las casas de las familias mexicanas, pasando por lo barrios originarios con un sincretismo evidente que combina las culturas prehispánicas y la religiosidad pertinente. Pero buena parte de esas reuniones para recordar a quienes ya no están se lleva a cabo en los panteones, pasando las familias jornadas nocturnas conviviendo y recordando a las personas cuyos restos yacen en ese sitio.

Adicionalmente, es costumbre entre el pueblo de México acudir cada cumpleaños o cada aniversario luctuoso de esas personas a los panteones para acondicionar el espacio donde se encuentran, ya que la preservación de los mismos es de enorme importancia para las tradiciones mexicana y la cercanía con sus muertos.

Es de ahí que la importancia de los panteones sea fundamental en todo el territorio mexicano, máxime que muchas de las personas que fallecen solicitan como última voluntad el ser inhumados y no cremados, lo que hace que los terrenos para dichos fines cada vez sean más escasos. A nivel nacional las cifras respecto del uso de panteones son impresionantes de acuerdo con datos del INEGI:

- De los 1 406 panteones en operación por parte de las administraciones públicas municipales de las zonas metropolitanas del país, destaca que 94.5% contó con información sobre inhumaciones y 58.8% sobre exhumaciones.
- El uso del papel como medio de registro sigue siendo extensivo pues el 64% de los panteones que contaron con registros de inhumaciones



y 55.7% de los que contaron con registros de exhumaciones utilizan como principal formato de registro los libros o bitácoras en este medio.

- En cuanto a la capacidad instalada (espacios) con la que contaron estos panteones, a nivel nacional se reportaron 6 millones 099 mil 547 fosas o tumbas, de ellas, 83.0% estuvieron ocupadas y 16.7%, disponibles.
- Con respecto al primer semestre de 2019, la cantidad de cadáveres inhumados entre enero y junio de 2020 aumentó 20.2%, en tanto, la cantidad de cadáveres cremados o incinerados registró un aumento de 76.8 por ciento.<sup>1</sup>

Esos datos arrojan, por un lado, que la alta mortandad derivado de la violencia generalizada hace que cada vez haya menos espacio para que permanezcan los restos de las personas y, por otro lado, la precariedad con la que funcionan los panteones en el país dadas las malas prácticas o situaciones desfavorables en que se encuentran los espacios cuyo abandono es evidente. Además debemos hacer énfasis en la capacidad instalada ya que estamos hablando de una cifra cercana al uso absoluto lo que debe preocupar ante la falta de alternativas de gobiernos locales que, a la fecha, no han sabido como potenciar el desarrollo de estos o de cualquier otro espacio que permita albergar a más restos humanos.

Y de hecho eso se obtiene con número globales, pero en algunas zonas metropolitanas la ocupación de los panteones se encuentra casi al límite de acuerdo con esta misma información del INEGI y que preocupa a Estados como Oaxaca y, desde luego, la Ciudad de México:

---

<sup>1</sup> <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSegPub/ricpzmp2020.pdf>

Consultada el 16 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von  
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring  
Casar



La saturación de los panteones, en este caso los públicos, imposibilita el acceso a estos servicios y habla de una falta de respuesta para satisfacer esta necesidad social, de acuerdo con Celia Caracheo Miguel, quien es doctora en urbanismo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y forma parte de la comisión para las nuevas normas de equipamiento urbano de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por parte de la UNAM. Pero también trae otras consecuencias relacionadas con la salud y costos elevados de los espacios disponibles.

En 2020, 15 entidades del país registraron un promedio de ocupación igual o mayor a 90 por ciento en los cementerios municipales de zonas metropolitanas, según los datos del Inegi. Mientras tanto, solo una se mantuvo por debajo del 50 por ciento: Durango.<sup>2</sup>

Y es donde llegamos al punto de que la Ciudad de México es una de esas zonas donde la situación es crítica, ya que el mal manejo de los mismos potencia la falta de espacios dignos para que descansen los restos de millones de personas en una entidad donde la densidad demográfica es mucho más importante que en el resto del país.

En varias alcaldías el cupo es absoluto, lo que se recrudeció con la pandemia por COVID haciendo más crítico el escenario:

Al corte de junio de este año, la Ciudad de México reportó un total de un millón 400 mil 878 fosas distribuidas en sus panteones públicos, de las cuales sólo tiene desocupadas 397 mil 250. Según datos del INEGI sobre la Recopilación de Información de los Cementerios Públicos en las Zonas Metropolitanas del país, sólo los panteones de tres de las

---

<sup>2</sup> <https://serendipia.digital/investigacion/panteones-saturados-en-mexico/> Consultada el 16 de julio de 2022.



16 alcaldías capitalinas se han reportado al 100 por ciento de su capacidad.

Las alcaldías que se reportan totalmente llenas son Iztacalco con un total de 17 mil 208 fosas ocupadas, Miguel Hidalgo con 323 mil 127 tumbas llenas y Venustiano Carranza que tiene llenas las tres mil 500 fosas con las que cuenta.<sup>3</sup>

Ahora bien, además de la saturación, existe la problemática de la apropiación de los espacios por las autoridades cuando anteriormente la autogestión y autocuidado por parte de las comunidades permitía un acceso más transparente y sin tantas trabas. Estudios demuestran que más que tratarse de un servicio público exclusivo de las autoridades locales, los panteones es un espacio de expresión de las tradiciones comunitarias relacionadas con el culto a la muerte:

Como espacios construidos material y simbólicamente por las comunidades originarias de la ciudad, los panteones representan un espacio de construcción de recuerdos significativos. Más allá de ser espacios de poder, los panteones comunitarios representan espacios de reproducción y recreación cultural, donde están presentes los marcos sociales de la memoria temporal y espacial. En tales espacios las marcas de los procesos sociales (secciones de los panteones, capillas, nichos, ordenamiento de pasillos, MSM espacial) son construidos desde su cultura y cotidianidad en momentos específicos de su historia local. Dan una clara fisonomía que recuerda continuamente y con mayor énfasis en los momentos de celebración colectiva (MSM temporal), las experiencias compartidas entre generaciones. A su vez, estas experiencias comunes conforman la

---

<sup>3</sup> <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/panteones-de-cdmx-a-71-de-su-capacidad-5961492.html> Consultada el 16 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von  
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring  
Casar



historia local de cada pueblo, y en el caso del movimiento político que nos ocupa se construye un capítulo más de la historia crítica de la ciudad de México.<sup>4</sup>

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Derivado de esa manifestación cultural aunada a los múltiples actos de corrupción de autoridades de la Ciudad de México en los panteones es que la población ha pedido que la administración vuelva a las comunidades y barrios originarios. En primer lugar, por tratarse de aspectos simbólicos y, en segundo lugar, porque creen que de esta forma se abatirá la rampante corrupción de las autoridades capitalinas.

De ahí que una propuesta de ley de cementerios y servicios funerarios como ha sido descrita recientemente ha sido rechazada por los pueblos y barrios originarios:

La Unión Autónoma de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal externó su rechazo a la iniciativa de “Ley de Cementerios y Servicios Funerarios” propuesta por Octavio Rivero, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para los pueblos originarios dicha iniciativa argumentan sin bases y desconocimiento total, “que existe corrupción en sus Cementerios; cobros excesivos; falta de espacios para inhumaciones y exhumaciones.

---

<sup>4</sup> [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362010000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362010000200002) Consultada el 17 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von  
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring  
Casar

DANY  
ALVAREZ



Por ello, exigen la derogación del Reglamento de Cementerios y Servicios Funerarios, promulgado el día 11 de marzo de 2022.<sup>5</sup>

Y es que los actos de corrupción se demuestran cada vez de forma más frecuente en donde los gobiernos emanados de MORENA no son capaces de respetar ni el derecho a una muerte digna y la oportunidad de los familiares de despedirse de forma adecuada de sus seres queridos.

De hecho los escándalos de saqueo de tumbas se encuentran a la orden del día de forma por demás grave, ya que se comercia con restos óseos para ritos o, como vimos recientemente, restos humanos para transportar droga:

¿Cuánto tiempo llevaban operando de este modo? El saqueo de tumbas, la venta fraudulenta de fosas y el mercado negro de huesos y restos humanos es una constante en los 104 cementerios públicos que existen en la ciudad de México.

En enero pasado el cadáver de un bebé recién fallecido fue exhumado de manera clandestina en el cementerio de San Lorenzo Tezonco, en Iztapalapa, y llevado por una mujer al penal de San Miguel, en Puebla.

Se descubrió que la barda perimetral del cementerio presentaba varios boquetes, y que los mismos sepultureros vendían a brujos y santeros todo tipo de restos humanos: por mil doscientos pesos era posible conseguir un cráneo. Mediante el pago de siete mil, cualquiera podía llevarse a su casa un esqueleto entero.

---

<sup>5</sup> <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/rechazan-pueblos-y-barrios-la-iniciativa-de-ley-de-cementerios-y-servicios-funerarios-8201562.html> Consultada el 17 de julio de 2022.



Diputado Christian Damián Von  
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring  
Casar



La venta ilegal de lápidas y de criptas, el mercado negro de osamentas, un negocio de millones de pesos, arreció durante la pandemia, en cementerios vacíos y cerrados al público.<sup>6</sup>

Tan es así que los propios trabajadores del panteón donde se exhumó el cuerpo del bebé para usarlo en el traslado de drogas al reclusorio, afirmaron a medios de comunicación que no hay seguridad ni interés de las autoridades para que eso deje de pasar:

¿A qué lote y qué número de cripta se dirige?, así te recibe el dispositivo de seguridad conformado por dos patrullas y dos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y personal de la alcaldía Iztapalapa a la llegada al panteón civil de “San Nicolás Tolentino”, lugar de donde fue extraído el cuerpo de un bebé de tres meses, cuyo cuerpo fue encontrado en el penal de San Miguel en Puebla.

Sin embargo, a pesar del operativo, MILENIO constató en un recorrido a pie, las malas condiciones en que se encuentra el campo santo. Criptas abiertas con cordones de Protección Civil, en el abandono, con basura de brujería acumulada y otros desperdicios, son parte de lo que se encuentra al interior del panteón civil.<sup>7</sup>

Pero, si de por sí ya el abandono, la ineficiencia y el desdén de los gobiernos de MORENA ya son insostenibles para la ciudadanía, los actos de corrupción, que se supone combatirían, siguen aumentando de forma por demás grave en perjuicio de la ciudadanía, sobre todo cuando se trata de la Alcaldía Iztacalco que, por lo

<sup>6</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/hector-de-mauleon/mercado-negro-de-tumbas-y-de-huesos-humanos> Consultada el 17 de julio de 2022.

<sup>7</sup> <https://www.milenio.com/politica/comunidad/trabajadores-panteon-cdmx-exhumaron-bebe-denuncian-abandono> Consultada el 18 de julio de 2022



Diputado Christian Damián Von  
Roerlich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring  
Casar



menos en la última administración, ha tenido un pésimo desempeño con múltiples señalamientos de corrupción en diversas áreas, explotando recientemente un caso serio de corrupción en panteones que involucra a varias y varios servidores públicos de alto nivel dentro de la Alcaldía:

La red de corrupción dentro de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la alcaldía Iztacalco, que encabeza Armando Quintero Martínez, va más allá de las clausuras a establecimientos mercantiles con documentos en regla.

En ella participan la directora ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Araceli Guerrero López; su secretaria Zhenia Geovanna Tovar Pérez y la directora de Capital Humano, María Luisa Ordoñez Ramos, que buscan quitar de sus áreas a quien no esté de acuerdo con continuar con el negocio de la extorsión.

El dato. Sanción por dinero La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la alcaldía Iztacalco recibe de 35 a 50 mil pesos de los comerciantes que no quieren ser clausurados.

Un ejemplo es la licenciada Fabiola Domínguez Estrada, inscrita en la Jefatura de Unidad Departamental Calificadora de Infracciones y Servicios a la Ciudadanía, encargada de realizar las resoluciones para sancionar o sea clausurar, quien está suspendida sin sueldo desde hace tres meses. Cuando pidió que la Contraloría Interna revisara su caso recibió amenazas y malos tratos.<sup>8</sup>

Desde la Dirección Jurídica y en los propios panteones estas denuncias de extorsión y uso ilícito de los espacios fue advertida desde el año pasado:

---

<sup>8</sup> <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/red-de-corrupcion-iztacalco-extiende-hasta-panteones/1526427> Consultada el 18 de julio de 2022.



Se acercan las festividades del Día de Muertos en México y varios panteones se han convertido en una auténtica «mina de oro» para sus administradores, toda vez que precisamente en estas fechas incrementan sus ganancias al permitir que grupos de santeros realicen sus ceremonias donde invocan a los muertos, sacrifican animales y utilizan restos humanos recién exhumados de manera clandestina, los cuales compran en esos lugares.

Además, los encargados de los diversos cementerios permiten la entrada a familiares de difuntos para realizar fiestas clandestinas que duran hasta altas horas de la madrugada, y hasta balazos avientan como una forma de «homenajear» al ser querido que ya inició su viaje «al más allá».

A esta columna llegó la información de que esta situación se puso al descubierto precisamente este fin de semana en el único panteón que se encuentra ubicado en la alcaldía Iztacalco, cuyo administrador es Juan Caballero Velázquez, quien se ha encargado de enriquecerse precisamente mediante las acciones que hemos mencionado líneas arriba.

Bajo la sombra protectora del alcalde Raúl Armando Quintero Martínez, durante todo el año y casi a diario, se dedica a organizar grupos que pertenecen a las sectas Yoruba y Palo Mayombe para permitirles la entrada al campo santo ubicado en la calle Juana de Arco 159, Barrio San Pedro, para que hagan sus rituales.

De acuerdo con los datos proporcionados por vecinos del lugar y colaboradores cercanos a Quintero Martínez, el señor Juan Caballero les cobra una cuota que va entre los tres mil y diez mil pesos para que puedan ingresar e incluso, les vende cadáveres ya casi desechos pero



Diputado Christian Damián Von  
Roerich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring  
Casar



prácticamente completos, así como cráneos y huesos, además de que les permite sacrificar a chivos, palomas y gallinas, cuyos restos después de ser utilizados en las ceremonias, son metidos en bolsas de plástico de color negro y tirados a la basura para que no quede huella de lo que ahí se realiza.<sup>9</sup>

Ello demuestra el contubernio de las autoridades de la Alcaldía con este tipo de conductas lesivas que, además, de comprobarse, configurarían la comisión de un delito en un tema de gran relevancia para la ciudadanía capitalina.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

<sup>9</sup> <https://www.puntoporpunto.com/opinion/pluma-fuente/santeria-y-venta-de-huesos-en-panteon-de-iztacalco/> Consultada el 18 de julio de 2022



Diputado Christian Damián Von  
Roehrich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring  
Casar



**TERCERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **de urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, INVESTIGUE Y SANCIONE LOS MÚLTIPLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DENUNCIADOS POR LA CIUDADANÍA PERPETRADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA DEMARCACIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS RELACIONADOS CON ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y PANTEONES,** al tenor de los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Iztacalco investigue a fondo y, en su caso, sancione, cualquier acto de corrupción, cohecho y extorsión relacionado con establecimientos mercantiles perpetrado por autoridades de dicha Alcaldía.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Iztacalco investigue a fondo y, en su caso, sancione, cualquier acto de corrupción relacionado con el manejo de los



Diputado Christian Damián Von  
Roerich de la Isla

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Dip. Federico Döring  
Casar



panteones y el tráfico ilegal de restos humanos ocasionado y tolerado por autoridades de dicha Alcaldía.

**TERCERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Iztacalco, remita a la brevedad a este Congreso un informe pormenorizado de todas las denuncias ciudadanas por actos de corrupción en contra de servidores públicos de esa Alcaldía, incluyendo el estado de la investigación de cada una de ellas.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 20 días del mes de julio de 2022.

**ATENTAMENTE**

*Christian von Roerich*

**CHRISTIAN DAMIÁN VON  
ROEHRICH DE LA ISLA**

*Federico Döring*

**FEDERICO DÖRING CASAR**

*Daniela Álvarez*

**DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO**

<b>TÍTULO</b>	PA CORRUPCION EN PANTEONES
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	PA CORRUPCIÓN IZTACALCO PANTEONES.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	7d166d7e5c199b6f9a7d82959fc3662fe343f255
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>18 / 07 / 2022</b> 19:51:46 UTC	Enviado para firmar a FEDERICO (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) and Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por christian.vonroerich@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.193.67
 VISTO	<b>18 / 07 / 2022</b> 19:58:17 UTC	Visto por FEDERICO (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.186.187
 FIRMADO	<b>18 / 07 / 2022</b> 19:58:27 UTC	Firmado por FEDERICO (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.186.187
 VISTO	<b>18 / 07 / 2022</b> 20:26:26 UTC	Visto por Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.240.231

---

<b>TÍTULO</b>	PA CORRUPCION EN PANTEONES
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	PA CORRUPCIÓN IZTACALCO PANTEONES.pdf
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	7d166d7e5c199b6f9a7d82959fc3662fe343f255
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>18 / 07 / 2022</b> 20:35:30 UTC	Firmado por Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.240.231
 COMPLETADO	<b>18 / 07 / 2022</b> 20:35:30 UTC	Se completó el documento.